

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19634 *MADRID S.O. LOGÍSTICA ATLÁNTICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SENMENAT 29, S.L.
URBANIZADORA CAPSADES 9, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que en fecha 22 de mayo de 2010, las Juntas Generales y Universales de Socios de las Compañías "Madrid S.O. Logística Atlántica, S.L.", "Senmenat 29, S.L." y "Urbanizadora Capsades 9, S.L." han decidido aprobar la fusión de las tres compañías, mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo.39 Ley 3/2009 de 3 abril 2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho que corresponde a obligacionistas y acreedores a oponerse a la fusión que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo.44 Ley 3/2009 de 3 abril 2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2010.- Los Administradores.

ID: A100043139-1